



COUNTY EXECUTIVE OFFICE
105 E. Anapamu St., Fourth Floor, Santa Barbara CA 93101
(805) 568-3400 FAX (805) 568-3414

PRESS RELEASE

3 de mayo, 2021

Contact: Gina DePinto, APR, County of Santa Barbara
(805) 319-9155; gdepinto@countyofsb.org

or

Jordan Killebrew, Santa Barbara Foundation
(805) 963-1873, jkillbrew@sbfoundation.org

EL CONDADO DE SANTA BARBARA Y LA FUNDACIÓN SANTA BARBARA ANUNCIAN UN PROGRAMA DE AYUDA EMPRESARIAL DE EMERGENCIA

(SANTA BARBARA, Calif.) - El condado de Santa Bárbara, en colaboración con la Fundación Santa Bárbara, anuncia el Programa de Subvenciones de Asistencia Empresarial de Emergencia que consta de dos componentes: asistencia a las microempresas y subvenciones de asistencia a las pequeñas empresas. El período de solicitud se abrirá el 10 de mayo y se cerrará el 30 de junio de 2021 o cuando se concedan todos los fondos, lo que ocurra antes. Las microempresas elegibles pueden solicitar hasta 10.000 dólares de financiación, mientras que las pequeñas empresas elegibles pueden solicitar hasta 25.000 dólares.

"Esta oportunidad es posible gracias al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD)", dijo George Chapjian, Director del Departamento de Servicios Comunitarios del Condado. "El objetivo es poner en marcha programas de subvenciones en bloque para el desarrollo de la comunidad que reduzcan los impactos de la pandemia. Estamos agradecidos a socios como la Fundación Santa Bárbara por hacer accesible este programa de subvenciones a nuestra comunidad del condado."

Este financiamiento, asignado por la Ley Federal de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica contra el Coronavirus (Ley CARES), llega al Condado con la intención específica de prevenir, preparar y responder a los impactos del COVID-19. De acuerdo con estos requisitos y con los del HUD, la financiación del Programa de Asistencia Empresarial de Emergencia sólo se proporcionará en los casos en los que se determine y documente razonablemente que el negocio del solicitante se ha visto afectado negativamente por el COVID-19. Se anima a todas las partes interesadas a revisar detenidamente las [directrices de la subvención y los requisitos](#) de elegibilidad.

"Este programa de subvenciones es un esfuerzo adicional para proporcionar apoyo a la economía de nuestro condado en tiempos de incertidumbre continua", dijo Jessica Sánchez, Director de Relaciones con los Donantes en la Fundación de Santa Bárbara. "Este programa es otra asociación de ayuda de COVID-19 como, Santa Barbara Better Together Fund y Elaine F. Stepanek Foundation Restaurant Fund, que están proporcionando un alivio adicional a las empresas desafiadas por la pandemia de coronavirus. Estamos contentos de trabajar con el Condado de Santa Bárbara para proporcionar un apoyo tan importante a nuestras empresas locales que están en el centro de la economía de nuestro condado."

-MORE-

**EMERGENCY BUSINESS ASSISTANCE PROGRAM
ADD 1-1-1**

Para solicitar una subvención, revise las [directrices de la subvención y los requisitos](#) de elegibilidad. Antes de acceder al portal de subvenciones y registrar su negocio para recibir acceso a la aplicación, por favor complete la lista de verificación de elegibilidad.

El personal del Condado y de la Fundación Santa Bárbara organizará dos talleres similares para discutir el Programa de Asistencia Empresarial de Emergencia con las empresas interesadas. El primero está programado para 10-11:30 a.m., [el lunes, 10 de mayo](#); y se repite a mediodía-1:30 p.m. el [miércoles, 19 de mayo](#). **Se proporcionará asistencia lingüística.**

Las solicitudes NO se aceptarán por correo electrónico o fax. Las solicitudes se marcarán con fecha y hora y se revisarán por orden de llegada. Si el interés persiste y aún hay fondos disponibles, el periodo de solicitud puede ampliarse.

Es posible que los solicitantes deban presentar documentación o detalles adicionales. Los solicitantes dispondrán de dos semanas para presentar materiales adicionales, según lo solicitado por la Fundación Santa Bárbara.

Si tiene preguntas o desea más información, póngase en contacto con la Fundación Santa Bárbara en el teléfono (805) 963-1873. Las solicitudes pueden presentarse electrónicamente a través del portal de subvenciones de la Fundación Santa Bárbara después del 10 de mayo, o imprimirse y enviarse por correo en un sobre cerrado a la Fundación Santa Bárbara, 1111 Chapala Street, Santa Bárbara, CA, 93101. Para entregarla en mano, lleve la solicitud sellada a la dirección mencionada entre las 9 y las 17 horas de lunes a viernes.

-30-

Acerca de la Fundación Santa Bárbara

La Fundación Santa Bárbara se dedica a mejorar la calidad de vida en el condado de Santa Bárbara para todos los que viven, trabajan, juegan y visitan aquí. Trabajando en asociación con individuos, organizaciones comunitarias, organizaciones sin fines de lucro y el gobierno, nos esforzamos por abordar las necesidades más desafiantes de nuestras comunidades. Reconociendo que nuestro trabajo depende de la fuerza del sector no lucrativo, estamos comprometidos con su salud y vitalidad. Casi todas las organizaciones sin ánimo de lucro del condado de Santa Bárbara y los proyectos comunitarios esenciales han recibido el apoyo de la Fundación durante sus 93 años de historia. La Fundación conecta a los que dan con los necesitados - y todos los que sueñan con comunidades más fuertes. Para saber más, visite SBFoundation.org.

Sobre el condado de Santa Bárbara

El condado de Santa Bárbara abarca más de 2.745 millas cuadradas y es el hogar de unos 448.000 residentes. Desde 1850, el gobierno del condado de Santa Bárbara tiene una historia de proporcionar un servicio público excelente y receptivo mientras opera bajo principios fiscales sólidos. El gobierno del condado se compone de 21 departamentos y agencias, y una fuerza de trabajo de más de 4.200 que se esfuerzan por proporcionar la salud y la seguridad de los residentes y visitantes. Somos un solo condado con un solo futuro. Para más información, visite countyofsb.org.